

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-142-2015.

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 9 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el 30 de junio de 2015.

No obstante lo anterior, una vez vencido este periodo se han presentado observaciones extemporáneas por parte de los interesados. Al respecto, La Entidad emitió un Informe de Respuesta a Observaciones Extemporáneas el día 10 de julio de 2015 y a continuación procede a dar respuesta a observaciones adicionales:

INTERESADO: Carolina Gómez, recibida el viernes, 10 de julio de 2015.

Observación	Respuesta
<p>Respetuosamente nos permitimos solicitar aclaración de lo siguiente:</p> <p>De acuerdo con el SUBCAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, numeral 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO, literal A. FASES I y II, se solicita <u>Ingeniero Eléctrico y/o Mecánico y/o Electromecánico</u>; debido a que dichas profesiones están muy relacionadas con la formación académica de un <u>Ingeniero Electricista</u>, es de nuestro interés saber si se puede incluir la hoja de vida de un profesional electricista, la cual ha sido aceptada en procesos anteriores, esto con el fin de cumplir el requisito de esta convocatoria.</p>	<p>Se aclara al interesado que para efectos de cumplir con el Especialista Electromecánico exigido como requisito habilitante técnico en los TDR, es válido presentar un profesional con el título de “<i>Ingeniero Electricista</i>”, siempre y cuando éste cumpla con los requisitos de experiencia específica solicitados.</p> <p>Lo anterior en consonancia con consulta Efectuada al Consejo Profesional Nacional, con base a la cual se pudo concluir que los profesionales con formación en Ingeniería Eléctrica pueden recibir el título de “Ingeniero Eléctrico” o “Ingeniero Electricista” dependiendo de la Universidad que conceda el título.</p>

INTERESADO: Ing. Stephany Hawasly - GOMSAC SAS. Observación enviada dos veces: el lunes, 13 de julio de 2015 y el martes, 14 de julio de 2015.

Observación	Respuesta
<p>Buenas tardes,</p> <p>En el ítem EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, del proceso de la referencia se postula: "...experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y/O LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE..."; se solicita a la entidad se tenga en cuenta : CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO E AGUA RESIDUAL Y/O LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.</p> <p>DONDE, MÍNIMO uno de los contratos aportados deben garantizar la construcción y/o ampliación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y/o construcción y/o ampliación de una de una Planta de Tratamiento de Aguas Potable con capacidad igual o superior a 80 lps.</p> <p>Así mismo como se ha tenido en cuenta en las licitaciones similares que ha venido adelantando la entidad, es más, como se tuvo en cuenta en el primer proceso licitatorio de la misma convocatoria, en la cual solo se presentó un proponente, que después de revisión jurídica-financiera y técnica no cumplía con los requisitos mínimos solicitados, declarándose desierta la licitación.</p> <p>Lo cual se puede evidenciar la poca cantidad de oferentes que se presentaron, comparados con otros procesos que ha venido adelantando la entidad, afectando el proceso. Por eso de manera respetuosa y atenta se presenta esta observación en aras de garantizar la pluralidad de proponentes y con esto evitar lo sucedido anteriormente.</p>	<p>No se acepta la observación y se mantienen las condiciones establecidas pues se consideran que los requerimientos solicitados están acordes a la magnitud y a los alcances de la obra objeto de la convocatoria.</p>

INTERESADO: Ing. Stephany Hawasly- GOMSAC SAS. Observación enviada el martes, 14 de julio de 2015.

Observación	Respuesta
<p>Buenas tardes,</p> <p>El día 08 de Julio del 2015, se publico adenda N 1, modificando el presupuesto de la fase III.</p> <p>Al final encontramos esta <i>NOTA: "Para mayor claridad de los Interesados, los valores iniciales que fueron modificados se encuentran tachados y los nuevos valores se encuentran en negrilla y subrayado. Así mismo, como anexo a la presente Adenda se podrá encontrar el formato de presentación de la propuesta económica modificado"</i>.</p> <p>Pero a la fecha no se ha publicado el formato con la propuesta económica modificado, agradecemos a la entidad su publicación y que sea aplazada la fecha de cierre, teniendo en cuenta que la licitación es a nivel nacional, siendo imposible presentar la propuesta a tiempo de acuerdo al cronograma de la adenda N2.</p>	<p>En atención a su observación y buscando una mayor claridad de los cambios efectuados en la Adenda No. 1, fue publicado el formato para presentar la oferta económica, el cual ajustado de conformidad con los cambios señalados claramente a los interesados en el cuerpo de la Adenda.</p>

INTERESADO: Maria Rodriguez. Observación enviada el martes, 14 de julio de 2015.

Observación	Respuesta
<p>Buen día</p> <p>Revisando la adenda 3 publicada el día de hoy para el proceso de licitación pública número PAF-ATF-0-142-2015 de Santander de Quilichao observó que no se da el cálculo del IVA sobre la utilidad, quisiera saber si se encuentra bien si e ate IVA o se utilizaría un formato por aparte y se agregaría este valor.</p>	<p>Su observación fue atendida mediante la Adenda No. 4 publicada el 15/07/2015.</p>

INTERESADO: SUSANA DEL RIO GONZÁLEZ. Observación enviada el martes, 14 de julio de 2015.

Observación	Respuesta
<p>Estimados Srs.</p> <p>Seguimos trabajando en la elaboración de la la mejor</p>	<p>La Entidad a otorgado a los proponentes el tiempo suficiente para la preparación de su oferta, por lo tanto, se mantiene la fecha de cierre establecida.</p>

oferta para Uds. sobre la licitación mencionada en el asunto, pero les solicitamos humildemente tenga a bien conceder una prórroga de 10 días respecto a la fecha actualmente publicada, ya que no nos es posible tener toda la documentación administrativa y oferta de todos los proveedores en el tiempo estipulado para el cierre de la convocatoria.	
---	--

Se expide a los quince (15) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)